



INDICE DEL EXPEDIENTE “SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN LAS UNIDADES DE INMUNODEFICIENCIA Y DE CITOMETRÍA E INMUNOLOGÍA TUMORAL DEL SERVICIO DE INMUNOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA”.

- 1.- PROPUESTA DE AUTORIZACION AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.-INFORME SERVICIO JURÍDICO
- 3.- INFORME NECESIDAD
- 4.- MEMORIA ECONÓMICA
- 5.- PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- 6.- CERTIFICADO ECONÓMICO



AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de Murcia configura en su artículo 21 al Servicio Murciano de Salud como un ente de Derecho Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines, a cuyos efectos podrá actuar directamente o establecer cuantas fórmulas cooperativas y contractuales sean procedentes en derecho, debiendo ajustar su actividad contractual a la legislación de contratos del Estado, siéndole de aplicación, la normativa contractual contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas de desarrollo.

El artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, en redacción dada por Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016, preceptúa que las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011 que propongan la realización de gastos de naturaleza contractual que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la Consejería de la que dependan o a la que estén adscritas. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, incluye, en su letra c), al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En este sentido, por la Gerencia de Área de Salud I-Murcia Oeste, se ha manifestado la necesidad de iniciar la tramitación de un expediente para el SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN LAS UNIDADES DE INMUNODEFICIENCIA Y DE CITOMETRÍA E INMUNOLOGÍA TUMORAL DEL SERVICIO DE INMUNOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.

Por lo expuesto y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, al Consejo de Gobierno se eleva para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Autorizar la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN LAS UNIDADES DE INMUNODEFICIENCIA Y DE CITOMETRÍA E INMUNOLOGÍA TUMORAL DEL SERVICIO DE INMUNOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.

Presupuesto Base de Licitación: 1.550.652,45 € (21% IVA incluido)

Plazo de ejecución: Dos años.

EL CONSEJERO DE SALUD
Juan José Pedreño Planes



EXPTE. 580/24

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno de Acuerdo de autorización al Servicio Murciano de Salud, para la realización del gasto previsto en el expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN LAS UNIDADES DE INMUNODEFICIENCIA Y DE CITOMETRÍA E INMUNOLOGÍA TUMORAL DEL SERVICIO DE INMUNOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARIXACA.**

Visto el inicio del expediente tramitado a instancia de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud, sobre el asunto de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, se emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- Es objeto del presente informe la elevación por el Consejero de Salud al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización al Servicio Murciano de Salud para la contratación del **suministro de reactivos, material fungible y equipamiento necesario para realizar estudios de citometría de flujo en las unidades de inmunodeficiencia y de citometría e inmunología tumoral del servicio de inmunología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca**, con un plazo de ejecución de **2 años** de duración del expediente principal, con posibilidad de prórroga por otros 3 años en anualidades sucesivas, con presupuesto inicial del contrato de **1.550.652,45 € (21% IVA incluido)**.

SEGUNDO.- La Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada mediante Ley 1/2016, de 5 de febrero, establece en su artículo 34 relativo a la *“autorización para la realización de gastos de entidades del sector público”*, que:

“1. Las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011 que se propongan la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, deberán

solicitar la autorización del titular de la consejería de la que dependan o a la que estén adscritas, antes de la licitación o de publicar la convocatoria, en caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordar su concesión, en caso de subvenciones de concesión directa.

2. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

3. No está sometida a esta exigencia de autorización la realización de gastos de la referida naturaleza contractual o subvencional que tengan lugar con posterioridad a la licitación o a la publicación de la convocatoria, en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de que se acuerde la concesión, en el caso de subvenciones de concesión directa.”

TERCERO.- La letra c) del artículo 1 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, incluye al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUARTO.- De acuerdo con lo anterior, es necesario solicitar autorización del Consejo de Gobierno para la realización de gastos de cuantía superior a 300.000 euros antes de la licitación, al ser el Servicio Murciano de Salud una de las entidades previstas en la letra c) del artículo 1 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

En aplicación del artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde al Consejero de Salud la elevación al Consejo de Gobierno de la correspondiente propuesta de autorización.

En virtud de lo expuesto, se emite informe favorable sobre el procedimiento tramitado para elevación al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización de la realización del mencionado gasto, por importe de **1.550.652,45 € (21% IVA incluido)** conforme determina la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, sin perjuicio de la documentación e informes que se emitan en el momento procedimental oportuno durante la tramitación del expediente.

EL ASESOR JURÍDICO

(Documento firmado electrónicamente al margen)

VBº y Conforme

La Jefa del Servicio Jurídico

Consejería de Salud

MEMORIA DE NECESIDAD E INFORME PROPUESTA

EXPEDIENTE: SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN LAS UNIDADES DE INMUNODEFICIENCIA Y DE CITOMETRÍA E INMUNOLOGÍA TUMORAL DEL SERVICIO DE INMUNOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA

FECHA DE REALIZACIÓN Y PERIODO DE VALIDEZ DEL INFORME.

La presente Memoria ha sido elaborada el día 12 de julio de 2024, entendiendo que, a la vista de las características del objeto contractual, tiene un periodo de validez temporal de SEIS MESES, transcurridos los cuales sin que haya sido incoado expediente de contratación alguno se considerará no apto, a la vista del necesario ajuste de los precios al mercado y el carácter temporal de las necesidades y fines institucionales objeto de la contratación.

2.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

En el expediente objeto de tramitación se aplicarán, con carácter general, las siguientes normas:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El presente documento tiene naturaleza administrativa y carácter preceptivo y forma parte del correspondiente expediente de contratación, siendo vinculante en sus términos y consideraciones, a cuyos efectos será objeto de publicidad en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud.

3.- TÍTULO HABILITANTE.

Este documento es emitido por la Dirección Gerencia del Área de Salud I Murcia-Oeste, al amparo de lo establecido en la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2015, por la que se delegan diversas competencia en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (BORM nº14 de 19/01/2015) en concordancia con el **Decreto nº 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud** (BORM número 7, de 10/01/2003), que asume, entre otras, las competencias y funciones en materia de contratación conforme a la antedicha resolución de delegación de competencias. De acuerdo

con lo anterior, la planificación y racionalización en la contratación recae sobre las Gerencias de Área.

En el ejercicio de dichas funciones, se ha detectado la siguiente necesidad institucional "Suministro de reactivos, material fungible y equipamiento necesario para realizar estudios de citometría de flujo en las Unidades de inmunodeficiencia y de citometría e inmunología tumoral del Servicio de Inmunología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca".

Dicha necesidad debe ser cubierta de acuerdo con la planificación previa mediante el correspondiente expediente de contratación.

4.- NECESIDAD Y FINALIDAD INSTITUCIONAL

Conforme a lo previsto en el **artículo 28 LCSP** las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. En este sentido, la necesidad detectada y objeto de estudio es plenamente conforme y se halla dentro del marco general de actuación determinado por la finalidad institucional de la Gerencia de Área de Salud I Murcia-Oeste.

La citometría de flujo es una metodología que permite la realización de estudios de inmunofenotipo para la detección, cuantificación y caracterización de diferentes tipos de células en suspensión procedentes de diversos fluidos biológicos (sangre periférica, médula ósea, líquido cefalorraquídeo, lavado broncoalveolar, etc.) o de tejidos disgregados (nódulos linfáticos, tumores sólidos, biopsias intestinales, de piel, etc.). Sus aplicaciones fundamentales son el diagnóstico de patologías del sistema inmunitario y hematopoyético y cada vez más la monitorización de diversas terapias (farmacológicas, biológicas y celulares), lo que ha llevado a que esta metodología sea de utilidad crucial en cada vez mayor número de especialidades médicas: inmunología, hematología, reumatología, neumología, dermatología, neurología, oncología, etc.

Esto se ha visto reflejado en la creciente actividad asistencial de las unidades que utilizan esta tecnología, las unidades de Inmunodeficiencias y de Citometría e Inmunología Tumoral del Servicio de Inmunología del HCUVA, habiendo pasado de contabilizar los estudios anuales realizados de cientos a miles.

Una de las principales características de esta metodología ha sido y continuará siendo su rápida progresión técnica, lo que hace que los equipos sean cada vez más potentes y sofisticados. Si en los años 90 se trabajaban con equipos de 2 fluorescencias y se analizaban unos pocos miles de células, en la actualidad se pueden realizar tinciones celulares de 50 fluorescencias y analizar millones de células simultáneamente. Esto ha potenciado una rama de la citometría como son los estudios de enfermedad mínima residual (EMR), que supone un desafío diario en nuestro trabajo, y nos está llevando a introducir en nuestros laboratorios equipos cada vez más potentes.

En la actualidad la presión asistencial es tan intensa, que ambas Unidades prestan servicio a toda la CCAA de la Región de Murcia, que urge tanto la automatización de los procesos de

marcajes celulares (con robot que apoyen parcialmente las técnicas manuales) y citómetros que sean capaces de analizar células teñidas con un gran número de fluorocromos. Esto contribuye a incrementar la sensibilidad y especificidad, y reducir el número de tinciones necesarias para cada estudio, y con ello a reducir el coste y el tiempo de trabajo.

En la actualidad la actividad asistencial de nuestras unidades precisa de dos citómetros que detecten al menos 12 fluorescencias simultáneamente para el despistaje de la mayoría de las patologías inmunológicas y hematopoyéticas. Además, será necesaria la inclusión de un citómetro espectral con capacidad para detectar más de 25 fluorescencia que será de gran utilidad para la realización de los estudios de EMR. Este equipamiento deberá contar con las últimas mejoras tecnológicas, así como de las aplicaciones informáticas adecuadas para el correcto análisis de las muestras y el mantenimiento necesario para su funcionamiento óptimo.

Junto a ello, es necesario disponer de reactivos y materiales de calidad contrastada científicamente, que permita sacar el máximo partido a los equipos de citometría, contando con los anticuerpos monoclonales (clones y fluorocromos) y químicos (para tinción nuclear, etc) necesarios para trabajar con dichos equipos a pleno rendimiento.

En virtud de lo anterior, procede determinar cuáles son los elementos definitorios de la necesidad que debe ser cubierta mediante la apertura del expediente de contratación, así como analizar las concretas prestaciones que constituirán el objeto del contrato y que deberán realizarse para la consecuente satisfacción de la necesidad institucional detectada de acuerdo con los siguientes parámetros:

4.1. Definición de la necesidad.

“Suministro de reactivos, material fungible y equipamiento necesario para realizar estudios de de citometría de flujo en las Unidades de inmunodeficiencia y de citometría e inmunología tumoral del Servicio de Inmunología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca”.

4.2. Presupuesto de licitación

El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad total de 1.550.652,45 € (Base imponible de 1.281.530,94 € y 21% de IVA 269.121,51 €).

4.3. Extensión de la necesidad: temporal y geográfica

- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 24 meses desde su entrada en vigor, pudiendo prorrogarse anualmente hasta 36 meses adicionales.
- El contrato se ejecutará en las dependencias del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

4.4. Identificación de los lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- LOTE-1-Reactivos y equipamiento para citometría digital DIGITAL de un mínimo de 12 fluorescencias. Incluye cientos de referencias diferentes.
- LOTE-2-Reactivos y equipamiento para citometría ESPECTRAL de un mínimo de 25 fluorescencias. Incluye decenas de referencias diferentes.
- LOTE-3-Anticuerpos monoclonales con clones específicos.
- LOTE-4-Reactivos específico (FLAER).
- LOTE-5--Anticuerpos monoclonales con clones específicos y reactivos especiales.
- LOTE-6- Anticuerpos monoclonales con clones específicos.
- LOTE-7-Reactivos para contador hematológico automático.
- LOTE-8-Reactivos para estimulación in vitro de linfocitos T.
- LOTE-9-Reactivos para la cuantificación de citoquinas y proteínas por Luminex.

4.5. Posibilidades de satisfacción alternativa de la necesidad

No existe posibilidad de satisfacción alternativa de la necesidad.

5.- CONCLUSIONES.

El órgano de contratación, en ejercicio de sus funciones y potestades y de acuerdo con el mandato recibido para la planificación y ejecución de expedientes de contratación, tras analizar la situación y la información aportada al presente informe, extrae las siguientes conclusiones:

- a. Que, en el ámbito de esta Gerencia, se ha puesto en evidencia la existencia de una necesidad concreta a satisfacer, la cual es la contratación del "Suministro de reactivos, material fungible y equipamiento necesario para realizar estudios de de citometría de flujo en las Unidades de inmunodeficiencia y de citometría e inmunología tumoral del Servicio de Inmunología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, mediante un contrato administrativo de SUMINISTRO.
- b. Que dicha necesidad debe ser satisfecha de forma periódica durante un plazo concreto de duración, siendo exigible y oportuna la libre concurrencia y aplicable la limitación temporal a los contratos y se estima que el contrato que venga a satisfacer la expresada necesidad debe tener una duración de 24 desde la firma del contrato, con posibilidad de prórroga anual hasta 36 meses adicionales.
- c. Que, conforme a la letra y espíritu de la ley, se estiman aplicables al contrato que venga a satisfacer la expresada necesidad los siguientes valores:
 - Libertad de concurrencia.
 - Libre competencia.
 - Publicidad.
 - Seguridad.
 - Calidad.
 - Eficacia y eficiencia.

- Protección medioambiental (envases, residuos...).
- Cumplimiento de la legislación vigente.
- Cumplimiento de los contratos.
- Protección de los derechos de los trabajadores.
- Creación de empleo estable y calidad en el empleo.

d. Que en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se desarrollarán las indicaciones y recomendaciones contenidas en este informe de necesidad para lograr el pleno cumplimiento del objeto del contrato y la plena satisfacción de la necesidad detectada, siempre de acuerdo con el principio de integridad, la búsqueda de la mejor relación calidad-precio y demás reglas y principios legales aplicables.

En consecuencia, a la vista de las necesidades y motivaciones anteriormente expuestas, se **PROPONE** el inicio de la tramitación del expediente de contratación de acuerdo con los siguientes datos generales:

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de reactivos, material fungible y equipamiento necesario para realizar estudios de de citometría de flujo en las Unidades de inmunodeficiencia y de citometría e inmunología tumoral del Servicio de Inmunología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (desglose del IVA):

El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad total de 1.550.652,45 € (Base imponible de 1.281.530,94 € y 21% de IVA 269.121,51 €).

PLAZO DE DURACIÓN SIN PRÓRROGAS: Veinticuatro meses. Se prevé la posibilidad de prórroga anual hasta treinta y seis meses adicionales.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I DE SALUD



Región de Murcia
Consejería de Salud



INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO DE LICITACIÓN

1. OBJETO

Se realiza el presente informe sobre la justificación del precio de licitación en relación a la CONTRATACIÓN DEL **“SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN LAS UNIDADES DE INMUNODEFICIENCIA Y DE CITOMETRÍA E INMUNOLOGÍA TUMORAL DEL SERVICIO DE INMUNOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA”**.

2. JUSTIFICACIÓN

El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad total de 1.550.652,45 € (Base imponible de 1.281.530,94 € y 21% de IVA 269.121,51 €).

El contrato se adjudicará por los precios unitarios de los bienes o productos objeto del mismo, no pudiendo los licitadores superar el precio máximo unitario de cada artículo.

Para el cálculo de unidades requeridas se ha tenido en cuenta el consumo máximo realizado durante el último ejercicio y la estimación de la actividad del servicio durante la vigencia del contrato, que no obstante podrá variar en función de necesidades del Hospital.

La determinación del precio unitario de los productos objeto del presente expediente, según se desglosa en el Anexo I, se establece teniendo en cuenta el precio actualizado de compra por parte del Hospital, ya que no se trata de productos de nueva adquisición.

Respecto al Lote 2, dado que esa tecnología aún no ha entrado en pleno funcionamiento, la determinación del precio se ha estimado teniendo en cuenta el número de muestras que se espera estudiar mediante esta tecnología (unas 1000 al año).

Respecto al Lote 9, la estimación del gasto se ha realizado en previsión del número de ensayos anuales para atender la patología de trasplante de médula ósea y terapia con células CART.

Todo ello atendiendo al precio general de mercado, conforme a los establecido en el artículo 102.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Región de Murcia
Consejería de Salud



La distribución de anualidades del presupuesto base de licitación, excluido el IVA, será la siguiente:

ANUALIDADES	IMPORTE
2024	106.794,24 €
2025	640.765,47 €
2026	533.971,20 €

En base a lo anterior, el PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN del contrato objeto del presente Informe de Justificación Económica, con una duración inicial de 24 meses y posibilidad de prórroga anual, hasta 36 meses adicionales, asciende a la cantidad de 1.550.652,45 € (IVA incluido).

Fdo.: Dr.
Jefe de Servicio de Inmunología

VºBº.: Fdo.
Subdirectora de Gestión y SS.GG

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)



ANEXO I

Número material/código	Suministro	Cantidad unidades 24 meses	Precio unidad (sin IVA)	Precio (€)unidad (con iva)	Precio (€)24 meses (sin IVA)	Precio (€)24 meses (IVA incluido)
	Lote-1 Reactivos y equipamiento para citometría DIGITAL de un mínimo de 12 fluorescencias.					
13048604	FC Beads 2-Color Kit	16	78,1	94,501	1.249,60	1.512,02
13048605	FC Beads 5-Color Kit	16	78,1	94,501	1.249,60	1.512,02
13048594	FC Beads 7-Color Kit	16	78,1	94,501	1.249,60	1.512,02
13038824	Lysing Buffer (100ml 10X) Cloruro amonio	1.640	0,7	0,847	1.148	1.389,08
13038238	Stem cell control Kit (Pedir 1 al mes)	480	17	20,57	8.160	9.873,60
13033893	Brilliant stain buffer plus 10µl test (1000 det)	17.956	0,70	0,85	12.613,72	15.262,60
13039984	CYCLOSCOPE-B-ALL- 20 test	40	28	33,88	1120	1.355,20
13039794	Cytofix/Cytoperm Plus Fkit	2	459	555,39	918	1.110,78
13039196	DRAQ5 50µL	2178	0,4	0,484	871,20	1.054,15
13038399	FACS CLEAN SOLUTION - - Env 5 litros	10	59	71,39	590	713,90
13003689	FACS-Lysing solution (100ml)	56	226	273,46	12.656	15.313,76
13038145	Filcons 70µM 300 unid	596	3	3,63	1.788	2.163,48
13038721	Fix and Perm	1.218	2	2,42	2.436	2.947,56
13039195	Stem cell (CD34+) enumeration kit	2.200	23,5	28,435	51.700	62.557
13039644	Transfix	2	241	291,61	482	583,22
13009173	Tubos Truecount - Caja de 50 tubos	6.988	3	3,63	20.964	25.366,44
13034609	MULTI-CHECK CD4 LOW CONTROL	480	10	12,1	4.800	5.808
13034610	MULTI-CHECK CONTROL CD4 normal.	480	10	12,1	4.800	5.808
13030814	MULTITEST 6-Color TBNK - 50 tests	1.896	51	61,71	96.696	117.002,16
13037290	FagoFlowEx kit	200	4,66	5,65	933,88	1130
99134084	Anticuerpos citometría digital	94.460	6,3	7,623	595.098	720.068,58
TOTAL LOTE					821.523,60 €	994.043,57 €
Número material/código	Suministro	Cantidad unidades 24 meses	Precio unidad (sin IVA)	Precio unidad (con iva)	Precio 24 meses (sin IVA)	Precio 24 meses (IVA incluido)
	Lote-2 Reactivos y equipamiento para citometría ESPECTRAL de un mínimo de 25 fluorescencias.					
13052405	SpectroFlo QC beads 2mls (40 Tests)	42.252	0,24	0,29	10.126,51	12.253,08
13044195	Flow cast Basophil Activation Test	600	9,47	11,458	5681,65	6874,80
13000636	Alergenos para activación de basófilos	400	8,65	10,466	3.460	4186,60
99134085	Anticuerpos citometría espectral	54.054	6,8	8,228	367.567,20	444.756,31
TOTAL LOTE					386.835,36 €	468.070,79 €
Número material/código	Suministro	Cantidad unidades 24 meses	Precio unidad (sin IVA)	Precio unidad (con iva)	Precio 24 meses (sin IVA)	Precio 24 meses (IVA incluido)
	Lote-3 Anticuerpos monoclonales con clones específicos.					



Región de Murcia
Consejería de Salud



13033282	CD158ah PE - 50 tests - 1 ML.	50	12,1	14,641	605	732,05
13038706	CD158bj PE-Cy5.5 (A66900, B.Coulter)	50	13	15,73	650	786,50
13038138	CD95 (Fas) Purified (DH11)	10	8	9,68	80	96,80
TOTAL LOTE					1.335 €	1.615,35 €
Número material/código	Suministro	Cantidad unidades 24 meses	Precio unidad (sin IVA)	Precio unidad (con IVA)	Precio 24 meses (sin IVA)	Precio 24 meses (IVA incluido)
Lote-4 FLAER.						
13038772	FLAER Alexa 488	200	2,2	2,662	440	532,40
TOTAL LOTE					440€	532,40 €
Número material/código	Suministro	Cantidad unidades 24 meses	Precio unidad (sin IVA)	Precio unidad (con iva)	Precio 24 meses (sin IVA)	Precio 24 meses (IVA incluido)
Lote-5. Anticuerpos monoclonales con clones específicos, detección células CART y péptidos específicos.						
13053665	Anti-Biotin PE - 100 tests Para-CART-	400	30	36,3	12.000	14.520
13049588	CART-BCMA biotin - 30 tests	100	35	42,35	3.500	4.235
13053664	CART-CD19 Biotin - 30 tests	150	46	55,66	6.900	8.349
13055435	IFNg-PE péptido específico - 100 tests	200	34	41,14	6.800	8.228
13055397	Mouse isotipo IgG1-PE péptido específico	50	3,3	4,00	165,29	200
13041775	MSC phenotyping mesenquimales 100 test	100	34	41,14	3.400	4.114
13055431	PepTivator A. fumigatus crf1, RG	2	285	344,85	570	689,70
13055409	PepTivator Adv5 Hexon, 6 nmol PG	2	285	344,85	570	689,70
13055381	PepTivator BKV LT, 6 nmol - PG	2	285	344,85	570	689,70
13055383	PepTivator BKV VP1, 6 nmol - PG	2	285	344,85	570	689,70
13055434	PepTivator JCV LT, 6 nmol - PG	2	285	344,85	570	689,70
13055380	PepTivator JCV VP1, 6 nmol - PG	2	285	344,85	570	689,70
13055382	PepTivator Negative Control	4	285	344,85	1140	1.379,40
13049555	TCR alfa/beta APC 100 test	700	3,5	4,235	2.450	2.964,50
13033896	TCR alfa/beta PE - 100 tests	500	3,5	4,235	1.750	2.117,50
13036853	TCR alfa/beta VioBlue 100 test	800	3,5	4,235	2.800	3.388
13039272	CD107a (LAMP-1) VIOBLUE - 100 tests	100	3,5	4,235	350	423,50
TOTAL LOTE					44.675,29 €	54.057,10€
Número material/código	Suministro	Cantidad unidades 24 meses	Precio unidad (sin IVA)	Precio unidad (con iva)	Precio 24 meses (sin IVA)	Precio 24 meses (IVA incluido)
Lote-6. Anticuerpos monoclonales con clones específicos.						
13038707	KIR2DL1/S5 FITC (CD158a solo) 100test	100	5,3	6,413	530	641,30
13038708	KIR2DL3 (CD158b2) APC - 100 tests	100	5,3	6,413	530	641,30
13034842	KIR3DL1 (CD158e1) APC - 100 tests	100	5,2	6,292	520	629,20
13049488	KIR3DL2 (CD158k) PE - 100 tests	100	5,8	7,018	580	701,80
TOTAL LOTE					2.160 €	2.613,60 €
Número material/código	Suministro	Cantidad unidades 24 meses	Precio unidad (sin IVA)	Precio unidad (con iva)	Precio 24 meses (sin IVA)	Precio 24 meses (IVA incluido)



Región de Murcia
Consejería de Salud



Lote-7. Reactivos y equipamiento para recuento celular rápido en muestras de sangre periférica, médula ósea y otros fluidos biológicos.						
13031644	Control interno inmunohematológico	4020	0.0044	0.00532	17,69	21,40
13005305	Diluyente	4020	1,3	1,573	5.226	6.323,46
13005306	Lyse	4020	0,4	0,484	1.608	1.945,68
13052444	M-53 P Probe Cleanser 50mL	4020	0,1	0,121	402	486,42
11004116	Papel Térmico	4020	0,1	0,121	402	486,42
TOTAL LOTE					7.655,69 €	9.263,38 €
Número material/código	Suministro	Cantidad unidades 24 meses	Precio unidad (sin IVA)	Precio unidad (con iva)	Precio 24 meses (sin IVA)	Precio 24 meses (IVA incluido)
Lote-8. Reactivo para estimulación de linfocitos T in vitro.						
13036885	CD3/CD28 T cell stimulator	5	734	888,14	3.670	4.440,70
TOTAL LOTE					3.670 €	4.440,70 €
Número material/código	Suministro	Cantidad unidades 24 meses	Precio unidad (sin IVA)	Precio unidad (con iva)	Precio 24 meses (sin IVA)	Precio 24 meses (IVA incluido)
Lote-9 Reactivos para determinación de citoquinas por Luminex.						
13049025	KIT citoquinas LUMINEX	12	1103	1.334,63	13.236	16.015,56
TOTAL LOTE					13.236 €	16.015,56 €

11.07/2024 13:22:28

montes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) LAM.

11.07/2024 13:14:13



Región de Murcia
Consejería de Salud



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN LAS UNIDADES DE INMUNODEFICIENCIA Y DE CITOMETRÍA E INMUNOLOGÍA TUMORAL DEL SERVICIO DE INMUNOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA

1.- OBJETO Y FINALIDAD

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las características técnicas que han de regir la contratación del Suministro de Reactivos y Material Fungible necesario para realizar estudios de **citometría de flujo** en las unidades de inmunodeficiencia y de citometría e inmunología tumoral del servicio de inmunología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HCUVA), adscrito al Área I Murcia Oeste, para la Región de Murcia. Así como la cesión y mantenimiento de los equipos y otro material necesarios para ello.

2.1.1 Las características técnicas generales y específicas de los artículos que constituyen el objeto de la presente contratación, así como sus cantidades estimadas, son las que se detallan a en el presente documento. Las cantidades expuestas son aproximadas, abonándose en todo caso las que efectivamente se suministren.

2.1.2 Los licitadores se ajustarán, en todo caso, a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego, debiendo presentar catálogos de los productos ofertados y las pertinentes fichas técnicas de los mismos. Así mismo, incluirán un juego completo en formato digital, de las correspondientes fichas de seguridad de todos los productos o reactivos.

2.1.3 Se especificará la variable logística mínima (presentación y unidad de envase) de suministro de cada uno de los productos ofertados.

2.1.4 Todos los materiales objeto de la presente contratación, deberán cumplir con las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como el resto de legislación vigente en materia de seguridad y salud.

2.1.5 La empresa adjudicataria se compromete a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento de la unidad citometría e inmunología tumoral del servicio de inmunología del HCUVA.

2.1.6 Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración Sanitaria.

2.1.7 La Gerencia del Área I Murcia Oeste adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vaya necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades planificadas y presupuestadas inicialmente son estimativas del consumo anual producido por la unidad de citometría e inmunología tumoral del servicio de inmunología. Dicha estimación no supone un compromiso de gasto por parte de esta Administración sanitaria. Únicamente generarán obligación de pago los suministros efectivamente entregados por la empresa adjudicataria.



Región de Murcia
Consejería de Salud



2.1.8 Los adjudicatarios están obligados a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicado en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al Órgano de Contratación, resultara necesaria su modificación.

En el caso de existir alguna incidencia de calidad o del suministro, el órgano de contratación podrá solicitar al adjudicatario una certificación externa del cumplimiento de los requisitos del presente pliego, cuyo informe de evaluación se presentará en un plazo máximo de tres meses y con cargo exclusivo para la empresa adjudicataria.

Los reactivos (en su presentación logística mínima) deberán incorporar código de barras basados en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector.

2.1.9 El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsabilidad del adjudicatario el adecuado estado y condiciones en que la mercancía llegue hasta su entrega conforme a los almacenes indicados del HCUVA. Las mercancías que así lo requieran, serán acondicionadas en palets de 0,80 x 1,20m y con una altura máxima de 1,80m. Para alturas de palets superiores a 1,80m y como máximo 2.2m se precisará autorización por parte del SMS. En el caso que se entregue alguna mercancía superando la altura máxima indicada, será responsabilidad del adjudicatario gestionar su devolución para que sea entregado nuevamente con las dimensiones máximas indicadas o bien sufragar los gastos derivados de la repaletización del mismo por parte del SMS.

En todo caso la mercancía será depositada por el transportista en el área indicada y habilitada por la Gerencia del Área I de Salud, para tal efecto, debiendo disponer el mencionado transportista los útiles propios para su transporte (transpaleta, carro, etc....) y personal adecuado, necesario para su descarga y entrega conforme. Los gastos de transporte, incluidos los casos de devolución del material cuando proceda, serán a cargo del adjudicatario.

2.1.10 La entrega se entenderá realizada conforme, cuando una depositada en el lugar indicado por la Gerencia del Área I de Salud y examinada por el personal del laboratorio, se encuentre conforme con las prescripciones técnicas y administrativas establecidas en esta contratación.

Si en el momento de la entrega se considera que el material no se encuentra en el estado adecuado para ser recibido por la Administración Sanitaria, se hará constar así en dicho acto y se darán las instrucciones precisas al suministrador para que solucione los defectos observados y/o proceda a realizar un nuevo suministro y entrega, de acuerdo con lo acordado y sin gasto alguno para el SMS.

2.1.11 El adjudicatario está obligado a la entrega del material solicitado a través del preceptivo pedido, en plazo aproximado de 120 horas. Excepto justificación pertinente por parte de la empresa, los pedidos calificados como urgentes por la Gerencia del Área I de Salud serán suministrados en un plazo de 48 horas siguientes a la recepción del pedido, si este es anterior a las 12:00 horas, y de 72 horas siguientes a la recepción del pedido, si este es posterior a las 12:00 horas.

2.1.12 La empresa adjudicataria debe aportar la formación e información, fichas de seguridad y procedimientos de trabajo necesarios para la utilización de los productos objeto del presente contrato.

2.1.13 El adjudicatario está obligado a informar a la Gerencia del Área I de Salud y la de citometría e inmunología tumoral del servicio de inmunología, a la mayor brevedad posible, de todas las alertas sanitarias que afecten a productos de los que sean adjudicatarios, mediante informe, en el que se especifiquen las medidas adoptadas.



Región de Murcia
Consejería de Salud



2.1.14 Servicio de Asistencia Técnica. El licitador deberá proporcionar un plan de asistencia técnica para la solución de posibles problemas surgidos durante la utilización de los reactivos.

2.1.15 Los equipos, sistemas y tecnología necesaria se suministrarán bajo cesión de uso, asumiendo el adjudicatario los gastos derivados del mantenimiento preventivo y correctivo de los citados equipos, y su sustitución en caso de ser necesario, así como la actualización permanente del software del equipo, de tal forma que se incorporen los nuevos avances y mejoras en los niveles de sensibilidad, etc...

2.2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

LOTE-1 Reactivos y equipamiento para citometría digital CONVENCIONAL de un mínimo de 12 fluorescencias. Incluye cientos de referencias diferentes.

El lote engloba los materiales y reactivos para la estandarización y ajuste de los citómetros y para la cuantificación (porcentual y cifras absolutas) de subpoblaciones linfocitarias T, B y NK y de progenitores hematopoyéticos CD34+ por citometría de flujo en plataforma única. Así mismo, incluye reactivos para la realización de estudios de inmunofenotipo y enfermedad mínima residual, estudios de ciclo celular en LLA-B y de función fagocítica y oxidativa de neutrófilos. Todo ello realizable mediante citometría de flujo digital de al menos 12 fluorescencias:

- Reactivos de ajuste para la estandarización del citómetro.
- Reactivos para el ajuste diario del citómetro.
- Reactivo estabilizante para la tinción con múltiples fluorocromos basados en brilliant violete (BV).
- Tampón lisante de hematíes basado en cloruro de amonio, con fijador (con formol).
- Tampón lisante de hematíes basado en cloruro de amonio, sin fijador (sin formol).
- Tampón para el funcionamiento de la fluidica del citómetro (basado en PBS)
- Líquidos de limpieza y mantenimiento del citómetro
- Medio estabilizante de muestras celulares (SP, MO, LCR, etc)
- Colorante de ADN en células viables (DRAQ5) para identificar células nucleadas
- Colorante de ADN en células muertas (7-AAD) para identificar células muertas/apoptóticas.
- Kit para la tinción estandarizada de antígenos citoplasmáticos
- Kit para evaluar la actividad fagocítica y oxidativa de los neutrófilos.
- Kit para evaluar ploidía y ciclo celular de linfocitos B
- Kit para recuento automático de poblaciones linfocitarias T, B, y NK (cifras porcentuales y absolutas).
- Control de poblaciones linfocitarias con cifras de linfocitos T CD4+ normales.
- Control de poblaciones linfocitarias con cifras de linfocitos T CD4+ bajas.
- Kit para recuento automático de progenitores CD34+ (cifras porcentuales y absolutas).
- Control para recuentos de progenitores CD34 con cifras altas y bajas.
- Filtros de 70µM para la retirada de agregados celulares.



- Tubos para citómetro 12x75
- Tubos o medios con esferas que posibiliten el recuento absoluto de células mediante citometría de flujo en plataforma única.
- Anticuerpos monoclonales
 - Frente a los antígenos de diferentes líneas celulares (leucocitarias y no leucocitarias) necesarios para el diagnóstico y monitorización de patologías inmunológicas y oncológicas (hematopoyéticas y no-hematopoyéticas).
 - CD1a, CD2, CD3, CD4, CD5, CD7, CD8, CD10, CD11a, CD11b, CD11c, CD13, CD14, CD15, CD16, CD18, CD19, CD20, CD21, CD22, CD23, CD24, CD25, CD26, CD27, CD28, CD30, CD31, CD33, CD34, CD36, CD38, CD39, CD40, CD41, CD43, CD44, CD45, CD45RA, CD45RO, CD56, CD57, CD58, CD59, CD61, CD64, CD66, CD71, CD73, CD80, CD81, CD86, CD99, CD103, CD105, CD112, CD117, CD123, CD127, CD132, CD138, CD152, CD154, CD155, CD157, CD158 (receptores KIR), CD159 (NKG2A, NKG2C, NKG2D), CD183, CD196, CD197, CD200, CD203c, CD219, CD212, CD223, CD226, CD235a, CD267, CD268, CD269, CD274, CD278, CD279, CD300e, CD304, CD305, CD326, CD366, CD371.
 - Otros anticuerpos sin CD: anti-BTK, CRLF2, FMC7, Galectina-9, Granzima-B, HLA-DR, HLA-clase-I, IgA, IgM, IgD, IgG, cadenas ligeras kappa y lambda, MICA/B, Mieloperoxidasa, Perforina, TCR alfa-beta, gamma-delta y cB1, Tdt.
 - Anticuerpos secundarios frente a biotina o diferentes isotipos de inmunoglobulinas.
 - Con posibilidad de incorporación de nuevos marcadores a medida que vayan siendo requeridos por el avance científico en el diagnóstico y seguimiento de las patologías de estudio en nuestras unidades.
 - Conjugados con fluorocromos que permitan la plena utilización de citómetros digitales con al menos 12 fluorescencias.
 - Laser 405 nm:
 - BV421 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV480 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV510 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV605 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV650 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV711 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV750 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV786 (o fluorocromos equivalentes)
 - Laser 488 nm:
 - FITC (o fluorocromos equivalentes)
 - PE (o fluorocromos equivalentes)
 - PerCp (o fluorocromos equivalentes)
 - PE-Cy7 (o fluorocromos equivalentes)
 - Laser 635 nm:
 - APC (o fluorocromos equivalentes)
 - AF700 (o fluorocromos equivalentes)
 - APC-Cy7 (o fluorocromos equivalentes)



Características técnicas:

- a. Kits con designación para diagnóstico in vitro (IVD) que permitan la enumeración automática (con autoanálisis) de subpoblaciones linfocitarias (T, B y NK) y de progenitores hematopoyéticos CD34+ en plataforma única y con conexión al sistema de información del laboratorio (SIL) del Servicio de Inmunología.
- b. Disponibilidad de controles de calidad con cifras bajas y altas de subpoblaciones linfocitarias (específicamente de linfocitos T CD4+) y células progenitoras CD34+.
- c. Disponibilidad de kits para realización de estudios de ciclo celular en LLA-B y para evaluar la actividad fagocítica y oxidativa de los neutrófilos mediante citometría de flujo.
- d. Anticuerpos monoclonales de calidad contrastada para la realización de estudios de inmunofenotipo y EMR con un mínimo de 12 fluorescencias.
- e. Como **equipamiento**, será obligatoria la cesión de equipos, accesorios y software necesarios para la realización de las técnicas objeto del presente contrato, debiendo reunir las siguientes características mínimas:

-2 citómetros digitales analizadores de sobremesa, conforme con la Directiva UE 2017/746 (CE-IVDR sobre los dispositivos médicos de Diagnóstico In Vitro y 21 CRF part-11) con sus unidades informáticas completas. Incluirá los programas de adquisición y análisis de datos necesarios. Con el propósito de realizar un trabajo en un entorno estandarizado y de referencia que asegure coincidencia entre laboratorios, el adjudicatario deberá ceder los equipos y sistemas necesarios para realizar las técnicas de diagnóstico inmunológico y oncohematológico por citometría de flujo conforme a la estandarización de un sistema normalizado. Los sistemas analíticos cedidos se presentarán por duplicado, con el fin de hacer frente a variaciones en el volumen de trabajo o posibles contingencias que pudiera haber en cualquiera de ellos. Dichos sistemas, deberán trabajar de forma estandarizada tanto para técnicas de inmunofenotipo como de recuento absoluto de poblaciones linfocitarias y progenitores hematopoyéticos CD34+. Estarán destinados a técnicas que requieren alta sensibilidad y deben de incluir las siguientes características técnicas:

- i. Citómetros con al menos 3 láseres (405, 488 and 635 nm) separadas espacialmente y con capacidad para analizar al menos 14 parámetros (12 de fluorescencia y 2 de dispersión de la luz). Incluirán sus correspondientes unidades informáticas y software necesario para adquisición y análisis de muestras.
- ii. Con encendido y apagado del equipo y mantenimiento (ciclos de limpieza) programado y controlado por software.
- iii. La empresa deberá disponer de los reactivos necesarios para la estandarización de los equipos, su ajuste y verificación.
- iv. Los citómetros deben tener recalcado automático de las compensaciones (valores de solapamiento) tras ajustes de voltajes, para control de calidad diario del instrumento.



- v. Permitirá generar matrices de compensaciones de más de 20 fluorocromos, seleccionables y elegibles por el usuario según experimento, así como añadir nuevos controles simples a los ya creados.
- vi. Tendrá la posibilidad de efectuar la compensación pre- y/o post-adquisición y hacerla con reajuste automático aun cambiando el voltaje.
- vii. El sistema debe ser capaz de realizar adquisiciones masivas de 10.000.000 de eventos de forma continua, especialmente en estudios en enfermedad mínima residual (EMR).
- viii. Dispondrá de un sistema de análisis individual validado e IVD (instrumento, software y reactivos) para recuento porcentual y absoluto de poblaciones linfocitarias en 6 fluorescencias simultáneamente y por plataforma única.
- ix. El software de análisis deberá permitir la comunicación de los datos proporcionados con el SIL del laboratorio (GESTLAB) tanto para las subpoblaciones linfocitarias como para el resto de análisis (inmunofenotipo, EMR, etc).
- x. Los citómetros analizadores dispondrán de sistema de auto alineamiento de láseres de forma independiente para cada uno y controlado por software de forma automática asociado al control de calidad.
- xi. Los citómetros deberán permitir la utilización de cargadores universales para la adquisición de placas de 96 y 384 pocillos con diferentes formatos, así como gradillas de 30 o más tubos. Además, debe disponer de un lector de código de barras interno para escanear e identificar antes de ser adquirido de forma automática los racks de tubos.

-2 unidades de preparación de muestras, unidas a ambos citómetros analizadores y que automatice totalmente el proceso en un único instrumento conforme con la Directiva UE 2017/746 (CE-IVDR sobre los dispositivos médicos de Diagnóstico In Vitro y 21 CRF part-11) y que permita:

- xii. Carga continua de muestra, para que, sin intervención del operador, de forma automática, realice la preparación de muestras y el análisis de las muestras cargadas con trazabilidad de los códigos de barras en los componentes que intervienen en el análisis.
- xiii. Será un sistema abierto para programar metódicas de usuario y funciones como dosificar muestras, solución de lisis, mezclar o incubar, así como dosificar reactivos para configurar paneles multifuorescencia.
- xiv. Debe ser versátil y flexible, tanto en el procesado general de muestras como en las comunicaciones con el citómetro analizador y LIS del laboratorio.
- xv. En al menos uno de los preparadores, incorporara módulo de centrifugado y lavado integrado de las muestras, permitiendo los protocolos de lavado/lavado para centrifugar un mínimo de 10 tubos. La centrifuga permitirá el ajuste automático del equilibrado de la misma mediante un tubo específico, cuyo



Región de Murcia
Consejería de Salud



volumen se actualiza dependiendo de las necesidades del protocolo. La estación de lavado contara con una sonda de aspiración de sobrenadante, un rotor con capacidad de agitación de 5 tubos y un sistema de control de nivel de fluidos que funcione a tiempo real.

-5 unidades adicionales de análisis (PCs con pantallas adecuadas), con sus correspondientes softwares.

LOTE-2 Reactivos y equipamiento para citometría ESPECTRAL de un mínimo de 25 fluorescencias.

El lote engloba los siguientes reactivos a suministrar para la realización de estudios de inmunofenotipo y enfermedad mínima residual mediante citometría espectral de al menos 25 flourescencias:

- Kit de ajuste diario de citómetro espectral.
- Kit para evaluar la activación de basófilos frente a alérgenos in vitro.
- Alérgenos para utilización en el test de activación de basófilos preparados para su utilización in vitro. Estos alérgenos serán de diferente procedencia, como medicamentos (antibióticos, antiinflamatorios, analgésicos, anestésicos, etc.), venenos de insectos (abejas, avispas, etc.), inhalados (pólenes, mohos, etc.), ocupacional (latex), comidas (huevos, frutas, semillas, mariscos, especias, etc.), aditivos de comidas (nitratos, tartracina, etc.) o cualquier otro producto que tenga interés clínico y aporte utilidad diagnóstica a los clínicos alergólogos.
- Anticuerpos monoclonales:
 - Frente a los antígenos de diferentes líneas celulares (leucocitarias y no leucocitarias) necesarios para el diagnóstico y monitorización de patologías inmunológicas y oncológicas (hematopoyéticas y no-hematopoyéticas).
 - CD1a, CD2, CD3, CD4, CD5, CD7, CD8, CD10, CD11a, CD11b, CD11c, CD13, CD14, CD15, CD16, CD18, CD19, CD20, CD21, CD22, CD23, CD24, CD25, CD26, CD27, CD28, CD30, CD31, CD33, CD34, CD36, CD38, CD39, CD40, CD41, CD43, CD44, CD45, CD45RA, CD45RO, CD56, CD57, CD58, CD59, CD61, CD64, CD66, CD71, CD73, CD80, CD81, CD86, CD99, CD103, CD105, CD112, CD117, CD123, CD127, CD132, CD138, CD152, CD154, CD155, CD157, CD158 (receptores KIR), CD159 (NKG2A, NKG2C, NKG2D), CD183, CD196, CD197, CD200, CD203c, CD219, CD212, CD223, CD226, CD235a, CD267, CD268, CD269, CD274, CD278, CD279, CD300e, CD304, CD305, CD326, CD366, CD371.
 - Otros anticuerpos sin CD: anti-BTK, CRLF2, FMC7, Galectina-9, Granzima-B, HLA-DR, HLA-clase-I, IgA, IgM, IgD, IgG, cadenas ligeras kappa y lambda, MICA/B, Mieloperoxidasa, Perforina, TCR alfa-beta, gamma-delta y cB1, Tdt.
 - Anticuerpos secundarios frente a biotina o diferentes isotipos de inmunoglobulinas.
 - Con posibilidad de incorporación de nuevos marcadores a medida que vayan siendo requeridos por el avance científico en el diagnóstico y seguimiento de las patologías de estudio en nuestras unidades.



- Conjugados con fluorocromos que permitan la plena utilización de citómetros digitales con al menos 12 fluorescencias.
 - Laser 405 nm:
 - cF V420 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV421 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF V450 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF V505 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV480 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV510 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF V547 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV605 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF V610 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV650 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV711 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV750 (o fluorocromos equivalentes)
 - BV786 (o fluorocromos equivalentes)
 - Laser 488 nm:
 - AF488 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF B515 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF B532 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF B548 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF BYG575 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF BYG610 (o fluorocromos equivalentes)
 - PE-Vio615 (o fluorocromos equivalentes)
 - PE-Fire640 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF BYG667 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF B675 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF B690 (o fluorocromos equivalentes)
 - PE-Cy5.5 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF BYG710 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF BYG750 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF BYG781 (o fluorocromos equivalentes)
 - Laser 635 nm:
 - cF R659 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF R668 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF R685 (o fluorocromos equivalentes)
 - APC-R700 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF R720 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF R780 (o fluorocromos equivalentes)
 - cF R840 (o fluorocromos equivalentes)

Características técnicas:

- a. Anticuerpos monoclonales de calidad contrastada para la realización de estudios de inmunofenotipo y EMR con un mínimo de 25 fluorescencias.



- b. Reactivos para la realización de estudios de estimulación de basófilos frente a alérgenos mediante citometría de flujo.
- c. Como **equipamiento**, será obligatoria la cesión de equipos, accesorios y software necesarios para la realización de las técnicas objeto del presente contrato, debiendo reunir las siguientes características mínimas:

-2 citómetros analizador espectral de sobremesa, conforme con la Directiva UE 2017/746 (CE-IVDR sobre los dispositivos médicos de Diagnóstico In Vitro y 21 CRF part-11) con sus unidades informáticas completas. Incluirá los programas de adquisición y análisis de datos necesarios. Con el propósito de realizar un trabajo en un entorno estandarizado y de referencia que asegure coincidencia entre laboratorios, el adjudicatario deberá ceder los equipos y sistemas necesarios para realizar las técnicas de diagnóstico inmunológico y oncohematológico por citometría de flujo conforme a la estandarización de un sistema normalizado. Los sistemas analíticos cedidos se presentarán por duplicado, con el fin de hacer frente a variaciones en el volumen de trabajo o posibles contingencias que pudiera haber en cualquiera de ellos. Estos equipos deberán tener las siguientes características:

- i. Citómetros con al menos 3 láseres (405, 488 and 640 nm) con capacidad para analizar al menos 25 parámetros simultáneamente sobre las células (25 de fluorescencia y 2 de dispersión de la luz). Incluirá su correspondientes unidades informáticas y software necesario para adquisición y análisis de muestras. La configuración óptica aconsejable del equipo será de 41 parámetros:
 - 1. 1 detector de tamaño FSC (forward scatter) en el láser azul 488nm.
 - 2. 1 detector SSC (Side scatter) en el láser violeta 405nm.
 - 3. 1 detector SSC (Side scatter) en láser azul 488nm.
 - 4. 38 detectores de Fluorescencia repartidos de la siguiente manera:
 - a. Módulo detector violeta: 16 canales entre 420 y 830 nm.
 - b. Módulo detector azul: 14 canales habilitados entre 500 y 830 nm.
 - c. Módulo detector rojo: 8 canales habilitados entre 650 y 830 nm.
- ii. El citómetro deberá ser estandarizable para que los resultados sean comparables con otros citómetros de similares características.
- iii. El citómetro dispondrá del hardware y software necesario para la adquisición y análisis de las muestras.
- iv. El citómetro dispondrá de procedimientos automatizados para el mantenimiento completo y controlado por software. Ciclos de encendido, apagado, limpieza, así como indicadores de nivel para todos los recipientes.
- v. El citómetro dispondrá de selector de ratio de flujo para la toma de la muestra (máx. 120 ml/min) con ratios elevados de adquisición, alta resolución y sobre todo la posibilidad de efectuar la compensación pre- y/o post-adquisición.
- vi. El citómetro dispondrá de un cargador de tubos de muestras que se pueda controlar con un gestor de listas de trabajo desde el software. Además, deberá tener la opción de adaptar un cargador para adquisición de muestras en placas de cultivo.

-2 unidades de análisis adicionales (PC con pantalla adecuada), con su correspondiente software de análisis. El software de análisis será adecuado para el



Región de Murcia
Consejería de Salud



análisis de citometría espectral con elevado número de fluorescencias y que la realización de Automatic Population Separator (APS) y t-distributed stochastic neighbor embedding (t-SNE). Software del tipo "FCS express". El software deberá permitir la comunicación de los datos proporcionados con el SIL del laboratorio (GESTLAB).

-1 centrífuga con capacidad de incubar y lavar las muestras en tubo de citómetro y proporcione soporte en la preparación de las muestras.

LOTE-3 Anticuerpos monoclonales con clones específicos

El lote engloba reactivos de clones especiales que se utilizan habitualmente en estudios de seguimiento de larga duración:

- CD158ah PE (Clone EB6B)
- CD158bj PE-Cy5.5 (Clone GL183)

Características técnicas:

- Los anticuerpos monoclonales deberán ser óptimos para su utilización en citometría de flujo multiparamétrica.

LOTE-4 Reactivos específicos (FLAER)

El lote engloba el siguiente reactivo de uso habitual en el laboratorio para el estudio de HPN:

- FLAER Alexa-488

Características técnicas:

- El reactivo deberá ser óptimo para su utilización en citometría de flujo multiparamétrica.

LOTE-5 Anticuerpos monoclonales con clones específicos y reactivos especiales.

El lote engloba reactivos de clones especiales que se utilizan habitualmente en estudios de seguimiento de larga duración. Además, engloba péptidos específicos de patógenos para estimulación in vitro y detección de linfocitos T antígeno-específicos, así como un kit para la caracterización de células mesenquimales de utilización en terapia celular:

- TCR alfa/beta APC
- TCR alfa/beta PE
- TCR alfa/beta VioBlue
- Anti-Biotin PE
- IFNgamma-PE

Área I Murcia Oeste

Avenida Primero de Mayo, 143. El Palmar. 30120-Murcia
T: 968 369 500



Región de Murcia
Consejería de Salud



- Mouse isotipo IgG1-PE
- CART-BCMA biotin
- CART-CD19 Biotin
- CD107a (LAMP-1) VIOBLUE
- Péptidos específicos de A. fumigatus crf1, RG
- Péptidos específicos de AdV5 Hexon
- Péptidos específicos de BKV LT
- Péptidos específicos de BKV VP1
- Péptidos específicos de JCV LT
- Péptidos específicos de JCV VP1
- Péptidos inespecíficos de Control negativo
- MSC phenotyping mesenquimales

Características técnicas:

- Los reactivos CART deben proporcionar tinciones específicas e intensas de células T transformadas con CAR para CD19 o BCMA.
- Los anticuerpos monoclonales deberán ser óptimos para su utilización en citometría de flujo bajo multiparamétrica y corresponder a los clones especificados en la descripción.
- El Kit para el fenotipaje de células mesenquimales debe contener los anticuerpos monoclonales anti CD73, CD90m CD105, HLA-DR y de exclusión (CD45+CD34+CD19+CD14) para garantizar que se trata de células mesenquimales, ya que se utilizarán en terapia celular.
- Los péptidos deben ser estériles, óptimos para la utilización en cultivo celular.

LOTE-6 Anticuerpos monoclonales con clones específicos

El lote engloba reactivos de clones especiales que se utilizan habitualmente en estudios de seguimiento de larga duración:

- CD158b2 (KIR2DL3) APC
- CD158e1 (KIR3DL1) APC
- CD158a (KIR2DL1/S5) FITC
- CD158k (KIR3DL2) PE

Características técnicas:

- Los anticuerpos monoclonales deberán ser óptimos para su utilización en citometría de flujo bajo multiparamétrica y corresponder a los clones especificados en la descripción.



Región de Murcia
Consejería de Salud



LOTE-7 Reactivos para contador hematológico automático

El lote engloba reactivos para la realización de recuento hematológico rápido en muestras de sangre periférica, médula ósea y otros fluidos biológicos, en muestras de bajo volumen y tiempo de determinación rápido:

- Control interno InmunoHematológico
- Diluyente
- Bufer de lisis
- Limpiador
- Papel Térmico

Características técnicas:

- Adecuado para el recuento hematológico de muestras de sangre periférica, médulas óseas y otros fluidos biológicos.
- Como **equipamiento** será obligatoria la cesión de equipos, accesorios y software necesarios para la realización de las técnicas objeto del presente contrato, debiendo reunir las siguientes características mínimas:
 - **1 contador hematológico de sobremesa** que ofrezca parámetros básicos de hematimetría (recuento de leucocitos, plaquetas y hematíes, así como porcentaje y recuento absoluto de linfocitos, monocitos y neutrófilos, y la concentración de hemoglobina, además debe tener las siguientes características técnicas:
 - El sistema debe tener un sistema de control de calidad que permita ajustarse diariamente.
 - Debe de mantenerse y hacerse los lavados de forma automática, poniendo un tubo con la solución de limpieza.
 - Con capacidad de almacenamiento mínimo de 150.000 resultados incluyendo información numérica y gráfica
 - Debe ser compacto para no ocupar espacio: con impresora integrada y pantalla táctil.
 - Comunicación con el LIS bidireccional: protocolo comunicación HL7.
 - Debe de disponer de puertos USB.
 - Número de reactivos necesarios inferior a 4.

LOTE-8 Reactivos para estimulación de linfocitos T in vitro

El lote engloba reactivos para la realización de estudios de estimulación in vitro de linfocitos T en pacientes con sospecha de inmunodeficiencia:

- CD3/CD28 T cell activator



Región de Murcia
Consejería de Salud



Características técnicas:

- Adecuado para la estimulación de linfocitos T in vitro tanto en células mononucleadas como en sangre completa.

LOTE-9 Reactivos para medir citoquinas solubles por luminex

El lote engloba reactivos para la medición multiplexada de diversas sustancias (citoquinas y otras proteínas) solubles mediante ensayo Luminex:

- KIT citoquinas LUMINEX

Características técnicas:

- Adecuado para multiplexar diversas citoquinas y que se pueda combinar con la medición de CD25 soluble (receptor de IL-2 soluble) mediante técnicas de Luminex en un único ensayo.

Los licitadores deberán aportar la documentación pertinente que acredite que el producto ofertado cumple con los requisitos a valorar establecidos en el cuadro anterior, por lo que deberán aportar memoria descriptiva o catálogos de uso clínico que describan estas características.

Fdo.

Jefe de Servicio de Inmunología

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)



Anexo-I. Descripción de códigos de productos

LOTE-1

Productos de ajuste y otros ensayos y controles

13048584	CST Beads - 100 tests
13048604	FC Beads 2-Color Kit
13048605	FC Beads 5-Color Kit
13048594	FC Beads 7-Color Kit
13038824	Lysing Buffer (100ml 10X) Cloruro de amonio
13038238	Stem cell control Kit (Pedir 1 al mes)
13033893	Brillant stain buffer plus 10µl test (1000 det)
13039984	CYCLOSCOPE-B-ALL- 20 test
13039794	Cytofix/Cytoperm Plus Fkit
13039196	DRAQ5 50µL
13038399	FACS CLEAN SOLUTION - - Env 5 litros
13003689	FACS-Lysing solution (100ml)
13038145	Filcons 70µM 300 unid
13038721	Fix and Perm
13039195	Stem cell (CD34+) enumeration kit - 50 tests
13039644	Transfix
13009173	Tubos Truecount - Caja de 50 tubos
13034609	MULTI-CHECK CD4 LOW CONTROL
13034610	MULTI-CHECK CONTROL CD4 normal.
13030814	MULTITEST 6-Color TBNK - 50 tests
13037290	FagoFlowEx kit

Anticuerpos citometría digital (Genérico) **Agrupador – 99134084**

13038130	cB1-TCR PE - 100 test
13032218	CD197 (CCR7) PE-Cy7 - 100 tests
13051565	CD10 APC - 100 tests
13038751	CD10 BV786 - 100 tests
13049064	CD10 PerCP-Cy5.5
13055414	CD103 BV711 - 50 tests
13055417	CD105 BV650 - 50 tests
13049567	CD117 APC - 100 tests
13040694	CD117 BV711 - 50 µg -100 tests
13036652	CD11a PE-Cy5 - 100 tests
13049079	CD11b BV786 50 µg - 100 tests
13036650	CD11b PE-Cy5 - 100 tests
13036854	CD11c APC-R700 100 tests
13008316	CD11c PE - 100 tests
13037855	CD123 BV510 - 50 Tests
13033402	CD127 AF647 - 100 tests
13008282	CD13 PE - 100 tests
13038092	CD138 (BB4) BV510 - 50 tests



Región de Murcia
Consejería de Salud



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR



13036931	CD14 AF700 25 ug - 100 tests
13033288	CD14 BV421 - 50 tests
13055415	CD157 AF647 50 tests
13033517	CD16 BV510 - 100 Test
13033518	CD16 FITC - 100 tests
13032166	CD16 V450 - 100 tests
13038108	CD18 BV510 - 100 tests
13009051	CD19 APC - 100 tests
13032161	CD19 BV421 - 100 tests
13050855	CD19 BV786 - 100 tests
13000932	CD19 FITC - 100 tests
13032171	CD19 PE - 50 tests
13036181	CD19 PE-Cy7 - 100 tests
13008317	CD19 PerCP-Cy5.5 - 50 tests
13038749	CD196 (CCR6) BV421 - 50 tests
13055425	CD196 (CCR6) BV711 - 50 tests
13033484	CD1a PE - 100 tests
13008284	CD2 FITC - 100 tests
13038798	CD20 BV605 - 100 tests
13008318	CD20 FITC - 100 tests
13037547	CD20 VioBlue - 100 tests
13055416	CD200 BV421 - 50 tests
13038308	CD200 BV786 - 50 µg - 100 tests
13038109	CD203c BV786
13038123	CD21 BV605 100 tests
13038107	CD21 PE-Cy7 - 50 tests
13055369	CD22 BV786 50µg - 100 tests
13008286	CD22 PE - 100 tests
13049586	CD223 (LAG3) BV786 - 50 µg - 100 tests
13038124	CD23 BV510 - 50 µg - 100 tests
13033482	CD235a PE - 0.1 mg - 100 test
13055368	CD24 BV650 - 100 tests
13033508	CD24 PE - 25 tests
13037171	CD25 FITC (Clon 2A3) - 100 tests
13032165	CD25 PE - 50 tests
13036862	CD25 PE-Cy7 100 tests
13033890	CD26 BV786 - 50 µg - 100 tests,
13032209	CD27 APC - 100 tests
13036752	CD27 APC-H7 - 100 tests
13038116	CD27 BV421 - 100 tests
13050845	CD27 BV786 - 100 tests
13038749	CD27 FITC - 50 tests
13050045	CD279 (PD-1) BV786 - 100 tests
13033284	CD28 FITC - 100 tests
13009050	CD3 APC - 100 tests
13033286	CD3 BV510 - 50 tests

Área I Murcia Oeste

Avenida Primero de Mayo, 143. El Palmar. 30120-Murcia
T: 968 369 500



Región de Murcia
Consejería de Salud



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR



13037213	CD3 BV711 - 100 tests
13049546	CD3 BV786 - 100 tests
13034697	CD3 Pacific Blue - 100 tets
13038131	CD30 PE - 100 tests
13049067	CD300e (IREM2) BV510 - 50 µg - 100 tests
13055424	CD304 BV750 (50µg) - 100 tets
13038121	CD304 BV786 - 100 tets
13055393	CD305 BV750 (50µg -100tets)
13036982	CD33 APC - 100 tests
13037203	CD33 BV605 - 50 µg - 100 test
13008290	CD33 PE 100 test
13037095	CD33 PE-Cy7 - 100 tests
13009312	CD34 APC - 100 tests
13032205	CD34 PE-Cy7 - 100 tests x vial
13038031	CD34 R718 - 100 tests
13055395	CD36 BV750 - 100 tests
13033492	CD36 FITC - 100 tets
13038139	CD371 (CLL1) BV605 - 50 µg - 100 tests
13000951	CD38 APC - 100 tests
13036647	CD38 APC-R700 - 100 tests
13033491	CD38 FITC MULTIEPÍTOCPO - 50 tets
13049076	CD39 BV421 - 25 Tests
13038712	CD4 Alexa 700 - 100 tests
13033521	CD4 APC - 100 tests
13038105	CD4 BV605 - 100 tests
13038129	CD4 BV786 - 100 tests
13008295	CD4 FITC - 100 tests
13033520	CD4 PE-Cy7 - 100 tests
13034608	CD41a PE - 100 tests
13055391	CD43 BV650 - 100 tests
13049074	CD43 PerCP-Cy5.5 - 100 tests
13032163	CD45 APC-H7 100 test
13037100	CD45 PercP - 100 tests
13004367	CD45RA BV510 50 tests
13038125	CD45RA PE 100 tests
13036651	CD45RA V450 - 50 tests
13037184	CD45RO AF700 - 50 Tests
13033894	CD45RO APC - 100 tests x vial
13033526	CD45RO PE-Cy7 50 tests
13008308	CD5 APC - 100 tests
13008301	CD5 FITC - 100 tests
13036180	CD5 PE-Cy7 - 100 tests
13036981	CD56 APC - 100 Tests
13037170	CD56 FITC - 50 tests
13032167	CD56 PE-Cy7 100 test
13036607	CD58 BV421 - 100 tests

mentos y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) LARJ.

06/06/2024 14:04:25



Región de Murcia
Consejería de Salud



13034695	CD64 APC - 50 tests
13055404	CD64 BV711- 50µg - 100 tests
13049065	CD7 BV421 - 100 Tests
13008724	CD7 PerCP-Cy5.5
13008322	CD71 FITC 100 tests
13032206	CD8 Alexa700 - 50 test
13038118	CD8 APC clon SK1
13033287	CD8 APC-Cy7 - 100 tests
13049078	CD8 BV605 - 100 tests
13055396	CD8 BV786 - 100 tests
13033559	CD8 FITC - 100 tests
13033530	CD8 PE 100 tests
13008728	CD8 PercP-Cy5.5 50 det.
13038134	CD80 BV786 (100 test) - 100 tests
13036852	CD81 BV711 - 50 µg - 100 tests
13038140	CD86 PE
13034698	Control Isotipos g2a/g1 - 50 tests
13049066	FMC7 V450 - 100 tests
13033285	GAMMA/DELTA PE-Cy5 - 100 tests
13037098	Granzyme-B Alexa-647 - 100 test
13033895	HLA-DR APC-H7
13033522	HLA-DR PE - 100 tests
13049075	HLA-DR PerCp-5.5 - 50 det x vial
13050844	IgD PerCP-Cy5.5 - 50 test
13036979	IgG BV786 - 50 Tests
13050856	IgM APC - 100 tests
13038307	IgM BV786 - 50 µg (50 det)
13037120	Kappa PE - 50 tests
13050064	KIR3DL1 (CD158e) BV786 100 test
13008732	Lambda FITC - 100 tests
13034699	Lambda PE - 100 tests
13033509	TCR alfa/beta FITC
13050046	TCR GAMMA/DELTA BV421 - 50µg - 100 tests
13037214	TCR GAMMA/DELTA BV605 - 50µg (clon 11F2) (50 det)
13055394	TCR GAMMA/DELTA BV786 - 100 tests
13033562	TCR GAMMA/DELTA PE - 100 tests
13033285	TCR GAMMA/DELTA PerCP-Cy5.5 - 100 tests
13038119	CD366 (TIM-3) BV711 - 100 Tests
13049585	CD366 (TIM-3) BV786 - 50 µg.
13038752	CD127 BV786 - 50 tests
13039023	CD183 (CXCR3) PE-Cy5 - 100 tests
13049068	CD56 BV711 - 50 tests
13036974	CD99 BV786 - 100 tests
13055698	anti-BTK AF647 - 50 tests
13004889	CD119-PE (IFN-R, IgG1κ) (Clon GIR208, IgG1κ) 0.2mg - 50 tests
13004891	CD212 PE (IL-12R) - 100 tests

mentos y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) LAR1

06/06/2024 14:04:25



Región de Murcia
Consejería de Salud



LOTE-2

Productos de ajuste y ensayo de test de activación e basófilos

13052405	SpectroFlo QC beads 2mls (40 Tests)
13044195	Flow cast Basophil Activation Test - 100 tests
13000636	Alergenos para activación de basófilos (código GENÉRICO)

Anticuerpos citometría espectral (Genérico) **Agrupador – 99134085**

13053748	CD10 cF-R780 - 100 tests
13008305	CD103 FITC - 100 tests
13055374	CD117 cF-BYG710 - 100 tests
13051674	CD117 PE - 100 tests
13053741	CD11c cF-R685 - 100 tests
13055375	CD123 cF-R720 - 100 tests
13055376	CD13 APC - 100 tests
13055377	CD14 cF-V450 - 100 tests
13055430	CD16 cF-V420 - 100 test
13055428	CD183 (CxCR3) cF-BYG750- 100 tests
13053739	CD19 cF-BYG781 - 100 tests
13053725	CD20 cF-B515 - 100 tests
13055378	CD20 cF-V610 - 100 tests
13054164	CD23 APC - 100 tests
13053737	CD25 cF-BYG610 - 100 tests
13050815	CD269 (BCMA) PE - 25 tests
13053747	CD3 cf B690 - 100 tests
13055386	CD300e cF-BYG750 - 100 tests
13051936	CD31 (PCAM-1) PE - 100 tets
13055387	CD33 cF-BYG610 - 100 tests
13055429	CD34 APC - 100 tests
13055389	CD34 cF-BYG575 - 100 tests
13053740	CD38 cF-R668 - 100 tests
13055390	CD38 cF-R685 - 100 tests
13053744	CD4 cF-V505 - 100 tests
13055405	CD40 BV510 (clon 5C3) - 100 tests
13041774	CD44 BV786 - 100 tests
13053754	CD45 cF-R840 - 100 tests
13055392	CD45RA cF-V450 - 100 tests
13053746	CD5 cF-BYG750 - 100 tests
13053738	CD56 cF-BYG667- 100 tests
13032222	CD59 FITC/CD55 R-PE- 50 tests
13032160	CD66 FITC - 100 tests
13053734	CD7 cF-V610 - 100 tests
13055366	CD71 cF-V547 - 100 tests
13055426	CD73 AF647 - 100 tests
13055427	CD8 BV570 - 100 tests
13053736	CD8 cF-B548 - 100 tests

Área I Murcia Oeste

Avenida Primero de Mayo, 143. El Palmar. 30120-Murcia
T: 968 369 500



Región de Murcia
Consejería de Salud



13038117	CD8 Pacific Blue - 100 tests
13049566	HLA-DR BV785 - 100 tests
13055364	HLA-DR cF-B548 - 100 tests
13000608	IgM FITC Policlonal Vial 1 ml
13037202	Kappa APC 100 tests
13053742	Kappa cF-R720 - 100 tests
13053745	Lambda cF-BYG710 - 100 tests
13008306	Mieloperoxidasa (MPO) FITC- 100 tests
13055367	Mieloperoxidase (MPO) PerCP-Cy5.5 - 100 tests
13008310	Tdt FITC
13038136	CD226-PE (DNAM-1) -100 test
13051547	CD326 (EPCAM) Pacific Blue 25 DET
13052464	CD86 BV421 -100 test
13037213	CD132 PE (Común-g-R) - 25 tests
13038090	CD152 PE (CTLA-4) - 25 tests
13038766	CD154 PE (CD40L) - 25 tests
13004892	CD267 PE (TACI) - 100 tests
13022787	CD268 PE (BAFF-R) -25 tests
13008962	CD278 PE (ICOS) - 25 tests

LOTE-3

13033282	CD158ah PE - 50 tests - 1 ML.
13038706	CD158bj PE-Cy5.5 (A66900, B.Coulter) 50 tests
13038138	CD95 (Fas) Purified (DH11)

LOTE-4

13038772	FLAER Alexa 488
----------	-----------------

LOTE-5

13053665	Anti-Biotin PE - 100 tests Para-CART-
13049588	CART-BCMA biotin - 30 tests
13053664	CART-CD19 Biotin - 30 tests
13055435	IFNg-PE péptido específico - 100 tests
13055397	Mouse isotipo IgG1-PE péptido específico
13041775	MSC phenotyping mesenquimales 100 test
13055431	PepTivator A. fumigatus crf1, RG péptido específico
13055409	PepTivator Adv5 Hexon, 6 nmol PG péptido específico
13055381	PepTivator BKV LT, 6 nmol - PG péptido específico
13055383	PepTivator BKV VP1, 6 nmol - PG péptido específico
13055434	PepTivator JCV LT, 6 nmol - PG péptido específico
13055380	PepTivator JCV VP1, 6 nmol - PG péptido específico
13055382	PepTivator Negative Control péptido específico
13049555	TCR alfa/beta APC 100 test
13033896	TCR alfa/beta PE - 100 tests
13036853	TCR alfa/beta VioBlue 100 test
13039272	CD107a (LAMP-1) VIOBLUE - 100 tests

Área I Murcia Oeste

Avenida Primero de Mayo, 143. El Palmar. 30120-Murcia
T: 968 369 500



Región de Murcia
Consejería de Salud



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR



LOTE-6

13038707	KIR2DL1/S5 FITC (CD158a solo) 100 test
13038708	KIR2DL3 (CD158b2) APC - 100 tests
13034842	KIR3DL1 (CD158e1) APC - 100 tests
13049488	KIR3DL2 (CD158k) PE - 100 tests

LOTE-7

13031644	Control interno InmunoHematológico
13005305	Diluyente
13005306	Lisante
13052444	M-53 P Probe Cleanser 50mL
11004116	Papel Térmico

LOTE-8

13036885	CD3/CD28 T cell stimulator
----------	----------------------------

LOTE-9

13049025	KIT citoquinas LUMINEX
----------	------------------------

montes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) LARJ.

06/06/2024 14:04:23

EXPTE Nº: CS/9999/1101141337/24/PA

A los efectos de la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN LAS UNIDADES DE INMUNODEFICIENCIA Y DE CITOMETRÍA E INMUNOLOGÍA TUMORAL DEL SERVICIO DE INMUNOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA** y dado que el Servicio Murciano de Salud no tiene establecido un sistema de contabilidad presupuestaria que permita la anotación contable de las fases de ejecución del procedimiento de gasto con la denominación y efectos que están regulados en el ámbito de dicha contabilidad, conforme al art.48 del RD 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, D. _____, jefe de Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos de Órganos Centrales del Servicio Murciano de Salud

CERTIFICA

Que los gastos de ejecución del contrato de referencia, por un importe de **1.550.652,45 €** serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, en la rúbrica

Material	Cuenta Financiera
99134084	60104001
13048604	60104001
13048605	60104001
13048594	60104001
13038824	60104001
13038238	60104001
13033893	60104001
13039984	60104001
13039794	60104001
13039196	60104001



13038399	60104001
13003689	60104001
13038145	60104001
13038721	60104001
13039195	60104001
13039644	60104001
13009173	60104001
13034609	60104001
13034610	60104001
13030814	60104001
13037290	60104001
13052405	60104001
13044195	60104001
13000636	60104001
99134085	60104001
13033282	60104001
13038706	60104001
13038138	60104001
13038772	60104001
13053665	60104001
13049588	60104001
13053664	60104001
13055435	60104001
13055397	60104001
13041775	60104001
13055431	60104001
13055409	60104001
13055381	60104001
13055383	60104001
13055434	60104001
13055380	60104001
13055382	60104001
13049555	60104001
13033896	60104001
13036853	60104001
13039272	60104001
13038707	60104001
13038708	60104001

según el artículo 27.3.c), Ley 39/2015, 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la web de cotejo: <https://sms.carm.es/webcotejo>

Fecha: 09/09/2024 13:13
Documento electrónico administrativo archivado por el Servicio M
Identificación del documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV)

Firmante
Copia aut
Puede co



13034842	60104001
13049488	60104001
13031644	60104001
13005305	60104001
13005306	60104001
13052444	60104001
11004116	60114001
13036885	60104001
13049025	60104001

de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud, plasmándose en las correspondientes Cuentas Anuales del mismo.

según el artículo 27.3.c), Ley 39/2015, 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la web de cotejo: <https://sms.carm.es/webcotejo>

Fecha: 09/09/2024 13:13
Documento electrónico administrativo archivado por el Servicio Mt
Autenticidad del documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV)

Firmante:
Copia aut
Puede co